

Reflexión y crítica

Filosofía del Derecho, conciencia ecológica y universalismo ético

Jesús Ballesteros

La Filosofía del derecho, como filosofía, debe interpretar los problemas principales de nuestra época, y entre ellos destaca la crisis ecológica provocada por la destrucción de los recursos no renovables y la producción de residuos no reciclables. Ante ella surgen dos interpretaciones: la que se remonta a Malthus y su *banquet of nature*, y disuelve la cuestión ecológica en simple cuestión demográfica, lo que va unido al *personismo* o distinción entre los conceptos de ser humano y persona: sólo esta segunda categoría es sinónima de sujeto de derechos. Frente a tal interpretación, el *personalismo* identifica los conceptos de ser humano, persona y sujeto de derecho, y considera que los problemas del mundo no están producidos ante todo por el exceso de natalidad cuanto por la insostenibilidad del modo de producción y consumo en el mundo del Norte. Por ello la tarea urgente de la Filosofía del Derecho es defender a las víctimas procedentes de los planteamientos equivocados de la interpretación de la crisis ecológica.

El gran filósofo del derecho italiano Giuseppe Capograssi advertía que no se había sabido nunca bien en que consistía la especificidad de la Filosofía del Derecho pero que tal vez consistiera en “anunciar lo nuevo que nace, la excepción que está a punto de convertirse en regla”¹.

Esta advertencia de la novedad me parece sin duda una característica esencial, aunque no sólo de la filosofía del derecho, sino de la filosofía en general. Responde a la exigencia de interpretar el propio

¹ CAPOGRASSI, Giuseppe, *Su alcuni bisogni dell'individuo contemporáneo*, en *Opere*, vol. V. Milán, Giuffrè, 1959, p. 515.

tiempo, que es una de las dimensiones esenciales del pensar, y que se ha vuelto especialmente apasionante en el momento presente, dada la dificultad de discrepar del pensamiento hegemónico de lo "políticamente correcto" que se impone desde los medios más o menos monopolísticos amenazando con la invisibilidad de cualquier posición que resista a este monopolio. Por ello es especialmente apasionante descubrir lo nuevo que se opone a la inercia del comportamiento, lo contrario a la violencia mimética, al mecanismo de la repetición. El derecho debe alentar cuanto signifique huida del gregarismo violento y distinguir la verdadera novedad, del progreso puramente técnico, y quizá destructivo, (como el de la carrera de armamentos). Ello resulta especialmente importante en relación con los problemas que plantea actualmente la bioética entendida en su sentido amplio que incluye la atención a la crisis ecológica, o bioética ambiental, y la biotecnología.

En relación con la búsqueda de lo nuevo, el sentido de la filosofía del derecho debería consistir en descubrir cuáles son las nuevas víctimas que aparecen en relación con los nuevos cambios experimentados con la aparición de las nuevas tecnologías, sin olvidar naturalmente a las víctimas de siempre, aquellos que por carecer de recursos o de edad o por excederse en ella no pueden cuidar de sí mismos².

Las víctimas de la crisis ecológica son en principio todos los seres humanos, ya que los daños ecológicos no conocen fronteras. Ello no significa que no haya algunas víctimas que lo sean de un modo particular como los habitantes de determinadas zonas, que viven en condiciones especialmente infrahumanas, como los habitantes del África subsahariana, y en general todos los carentes de agua potable, más de mil cien millones de personas, para los que el agua, en vez de ser el alimento básico, se convierte en causa probable de contagio de enfermedades gravísimas³.

Víctimas posibles de las biotecnologías son en principio igualmente todos los seres humanos que pueden verse agredidos en su intimidad, al desvelarse el mapa genético individual a las compañías de seguros, como ya es lícito en el Reino Unido o a los empleadores en general, o mercantilizando su cuerpo a través de la venta de óvulos u órganos, peligro que aqueja especialmente a los más pobres, o

² Sobre ello, remito a mi libro *Postmodernidad: decadencia o resistencia*. Madrid, Tecnos, 2001, 2º cap. 4º.

³ LLAMAS, Ramón, *Cuestiones éticas en relación con la gestión del agua*. Discurso de Ingreso en Academia de Doctores, Madrid, 2001 (4.abril).

puesta en peligro su salud con el consumo de transgénicos que el Norte envía al Sur como donativo sin garantizar sus condiciones.

El sistema hegemónico recurre a un modo de minimizar las víctimas a través de la reducción de los que son considerados como sujetos de derechos: mediante la separación de los conceptos de ser humano y persona. Esta distinción con repercusiones éticas precisas estaba ya en el s.XVIII en Bentham al describir un infanticidio como algo poseedor de “una naturaleza tal que no debe causar ninguna inquietud en la imaginación mas tímida”. Nuestro contemporáneo y discípulo suyo Peter Singer comenta⁴: “podemos ver que las razones para no matar a las personas no son aplicables a los niños recién nacidos Un niño recién nacido no es autónomo y por tanto matarlo no puede transgredir el principio de respeto a la autonomía. El hecho de que un ser sea humano, en el sentido de un miembro de la especie *homo sapiens*, no es relevante para la incorrección de matarlo”. Estamos ante la ideología “personista” hoy día mayoritaria en bioética y cuyo principal representante es, junto a Singer⁵, Engehardt. Desde el personismo se abre un campo para la experimentación con seres humanos, considerado lícito por tratarse según tal mentalidad de simples seres humanos pero no de personas. Esta distancia entre los conceptos de ser humano y persona fue la base de la esclavitud romana; el esclavo era considerado ser humano pero no persona, y por tanto tampoco sujeto de derechos, lo que guardaba cierta relación con el concepto estoico de autarquía⁶. Para lograr la licitud de la manipulación de embriones, estos se presentan hoy simplemente como un “bien” que puede subordinarse a intereses prioritarios, como la autonomía de la madre o la salud de los adultos.

Pretendemos mostrar cómo la crisis ecológica rectamente interpretada conduce al universalismo, a la superación de la escisión ser humano-persona y a la superación de los planteamientos particularistas, o dicho en otros términos: la conciencia ecológica puede superar el narcisismo colectivo que se esconde tras la escisión entre los conceptos de persona y ser humano.

⁴ *Ética práctica*. Barcelona, Ariel, 1984, cap. 6: «Quitar la vida: el aborto», pp. 136ss.

⁵ Para la crítica al personismo de Singer, véase TEICHMANN, Jenny: «The false philosophy of Peter Singer», en *New Criterion, on line*, y el cap. IV de su libro *Ética social*. Madrid, Cátedra, 1998: «Seres humanos y personas», pp. 47-60.

⁶ Sobre ello, BALLESTEROS, Jesús: «La constitución de la imagen actual del hombre», en *Tópicos*, Revista de Filosofía, 1998, Universidad Panamericana, n.15, pp. 9-29, y «Exigencias de la dignidad humana en biojurídica», en *Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*, 2002, 2, pp. 177-208.

Por crisis ecológica debemos entender el riesgo de desaparición de las condiciones físicas y biológicas que hacen posible la vida humana sobre la tierra. Esta amenaza se manifiesta en primer término como reducción de la biodiversidad. No se trata de que esté en peligro la supervivencia de la vida sobre el planeta. Los microorganismos, tales como virus, bacterias, hongos, no corren ningún riesgo de desaparición. Lo que está en peligro es buena parte de la flora y las especies animales más evolucionadas como los grandes mamíferos, aves, anfibios y coleópteros, y con ellos los seres humanos. Se trata de lo que ha dado en llamarse la “sexta extinción”, que tiene su origen en la acción humana a diferencia de lo ocurrido en las cinco extinciones anteriores⁷. En segundo lugar, la crisis se presenta como contaminación, como creación de productos artificiales que no responden a la química de la vida como plásticos, nylon, pvc, clorocarbonados, que forman residuos en los que no pueden actuar las enzimas que transforman la materia orgánica, y por tanto no son reciclables.

Por narcisismo colectivo entendemos, en la línea de los estudios de Freud⁸ y Ortega⁹, la tendencia de los colectivos humanos a limitar su capacidad de identificación y solidaridad con los pertenecientes a un grupo determinado a través de la contraposición entre nosotros y ellos, entre los considerados personas y los considerados sólo seres humanos.

La superación del narcisismo y la conciencia de la solidaridad universal depende del modo en que se interprete la crisis ecológica. Ello puede producirse fundamentalmente en dos formas contrapuestas.

*1. El modelo personista: No todos los seres humanos son personas.
El miedo a la natalidad ajena*

La interpretación tribalista es aquella que no quiere cuestionar el propio modelo de vida y que impide por tanto la superación del narcisismo colectivo, ya que tiende a atribuir los desastres ecológicos

⁷ Sobre la crisis ecológica, entre la abundantísima literatura, véase el artículo colectivo, «Análisis de los problemas ambientales» en el libro colectivo, editado por BALLESTEROS Y PÉREZ ADÁN: *Medio ambiente y sociedad*. Madrid, Trotta, 1997, pp. 49-82, así como el artículo de MORELL, Virginia: «La sexta extinción», en *National Geographic España*, 1999, pp. 42ss.

⁸ FREUD, Sigmund: «Introducción al narcisismo», 1911, «Psicología de las masas y análisis del yo», en *Obras completas*. Nova, Madrid, 1973.

⁹ ORTEGA Y GASSET, J.: *La Rebelión de las masas*. Revista de Occidente, Madrid, 1960.

a los no pertenecientes al propio grupo. Es la posición que expresó con especial claridad el ex presidente estadounidense Georges Bush, en Junio de 1992, al salir de Washington rumbo a Río para asistir a la Conferencia sobre medio ambiente y desarrollo: “Nuestro modo de vida no puede ser objeto de negociación”. Estamos ante la actitud típica de la cultura de masas, hoy día dominante en USA y en buena parte del mundo, que se caracteriza por un sentido de la identidad del grupo que está dotado de un agudísimo sentido de los propios derechos unido a la ceguera ante los derechos de los demás, lo que lógicamente conduce a la falta de conciencia de las propias obligaciones. Esta mentalidad se ha agudizado después del 11 de septiembre hasta la paranoia en los actuales dirigentes de USA. La masa, por tanto, proyecta las culpas por los males sociales en los otros, eliminando la exigencia de tener que cambiar el propio estilo de vida. Tal modelo de vida ha sido analizado por diferentes estudiosos actuales, como Christopher Lasch¹⁰, Pascal Bruckner¹¹ o Robert Hughes¹², quienes han hablado con razón de “cultura del narcisismo”, “tentación de la inocencia”, “cultura de la queja”.

Esta mentalidad narcisista exalta la identidad del grupo y trata de no contaminarse ni mezclarse con los otros grupos.

El carácter disgregador de este modo de pensar aparece también en ciertas tendencias del ecologismo contemporáneo, como la *deep ecology*, en la medida en que tienden a propiciar que los habitantes de una determinada ecoregión permanezcan siempre en ella para evitar daños a los ecosistemas¹³.

La mentalidad dominante, individualista y economicista y muy cercana al tribalismo, tiende a interpretar la crisis ecológica como crisis puramente demográfica, atribuyendo así toda la responsabilidad de la misma a los pueblos pobres del Sur, muy especialmente a sus mujeres a causa de su fertilidad.

El carácter excluyente y reductivo del modelo demográfico como causa de la crisis ecológica aparece en la segunda edición de el *Ensayo sobre la población* de Robert T. Malthus, concretamente en su famoso “*banquet of nature*”. “Un hombre nacido en un mundo que

¹⁰ *The culture of narcissism. American life in a age of diminishing expectations*. Norton, New York, ww, 1978.

¹¹ *La tentación de la inocencia*. Anagrama, Barcelona, 1996.

¹² *La cultura de la queja*. Anagrama, Barcelona, 1994.

¹³ DEVALL-SESSIONS: *Deep Ecology. Living as if nature mattered*. Gibbs, Smith, Salt Lake City, 1985.

ya es propiedad de otros, si no logra obtener subsistencia de sus padres, y si la sociedad no requiere su trabajo, no puede pretender el derecho a la menor porción de alimentos y de hecho no tiene nada que hacer allí donde está. En el ingente banquete de la naturaleza no hay para él un puesto vacío”¹⁴. La tierra estaría demasiado llena y no habría espacio para los que nacen tarde, especialmente si son pobres. Malthus tergiversa la conciencia ecológica al reflejar perfectamente la concepción personista, intensificando la contraposición entre el nosotros instalado en el sistema, formado por personas autoconscientes y libres, y el ellos que pretende acceder al mismo, que está formado por simples seres humanos que no merecen el calificativo de personas. (Lo dicho no implica negar la gravedad del problema demográfico, que se presenta hoy localizado en ciertas zonas del planeta, y que no puede suplantar por sí la consistencia del problema ecológico).

En el modelo personista y neomalthusiano anglosajón se inspiran los llamados “derechos reproductivos” que tratan de imponer recientes conferencias internacionales como la de El Cairo o Beijing. Según ellos, existe simultáneamente el derecho al aborto libre y gratuito y el derecho al hijo mediante el recurso de las técnicas de reproducción asistida¹⁵. En el enunciado de los derechos reproductivos aparece claro cómo sólo los adultos son personas y sujetos de derechos, mientras los embriones, los niños, se reducen a la categoría de objetos que pueden crearse o destruirse según el deseo de los adultos.

*2. El modelo personalista. Todos los seres humanos son personas.
La crisis ecológica tiene su origen en el estilo de vida occidental*

En abierta oposición al personismo se presenta la interpretación personalista de la crisis ecológica, considerando que todos los seres humanos tienen los mismos derechos a condiciones de vida dignas¹⁶.

¹⁴ MALTHUS, Robert Thomas: *Ensayo sobre la población*, Alianza, Madrid, 1970. Para la crítica al “banquet of nature” y la contraposición con la parábola de los convidados a las bodas, véase VIDAL, Ernesto: *Los derechos de solidaridad en el ordenamiento jurídico español*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2002, pp. 19ss.

¹⁵ VEGA GUTIÉRREZ, en VIDAL MARTÍNEZ, Jaime: *Derechos reproductivos y técnicas de reproducción asistida*. Comares, Granada, 1998, pp. 282ss. ELÓSEGUI, María: *Diez Temas de género. Hombre y mujer ante los derechos reproductivos y reproductivos*, EIUNSA, Madrid, 2002, pp. 132ss; *La Humanidad in vitro*. (Jesús Ballesteros editor), Comares, Granada, 2002.

El ecopersonalismo defiende el universalismo ético y por ello tiende a atribuir la responsabilidad de la crisis ecológica al modo de producción y consumo del mundo tecnocrático recuperando la idea de culpa. Se instaura así un nuevo paradigma, el de la necesidad de concienciarse de que el verdadero enemigo es nuestro estilo de vida¹⁷.

Desde esta perspectiva aparece claro que la tendencia a ver en el aumento de la natalidad la causa principal del deterioro ambiental trata de escamotear la verdadera responsabilidad ecológica. De hecho, el 25% de la población consume el 75% de la energía y el 79% de los combustibles. Un ciudadano europeo consume 70 veces más agua que un ghanés y un ciudadano de USA 300 veces más. Al mismo tiempo se pretende también ignorar el hecho de que el deterioro ambiental es en muchos casos producto de la escasa densidad de población, como ocurre, por ejemplo, en España con el fenómeno de la desertización, producida por el abandono masivo del campo, que ahora se pretende detener.

El mecanismo de proyección de culpas que se encuentra detrás de la reducción del problema ecológico a un problema puramente demográfico tiende a cargar sobre los posibles habitantes futuros del Sur la responsabilidad que debería ser asumida por los habitantes actuales del Norte. "Si toda la población actual -5.600 millones de personas- viviera como el estadounidense medio, con una huella ecológica de 4.5 hectáreas por persona, entonces harían falta 26.000 millones de hectáreas en nuestro planeta, mientras que sólo 8.800 millones son ecológicamente productivas"¹⁸. "La población automovilística debe crecer, pero en cambio la población humana del Sur (aquellos que no compran coches) debe disminuir a fin de evitar el daño ambiental que causa la primera. El sistema industrial no desea abandonar su crecimiento, de modo que culpa del daño que causa a sus víctimas: las poblaciones pobres del Sur, sobre todo las mujeres, que tienen demasiados hijos o hijas"¹⁹. Estas contradicciones fueron ya advertidas en el Informe de 1991 al Club de Roma, sobre *La Revo-*

¹⁶ Para un mayor desarrollo sobre el tema, remito a mi libro *Ecologismo personalista. Cuidar la naturaleza, cuidar el hombre*. Tecnos, Madrid, 1995.

¹⁷ HAVEL, Václav: *El poder de los sin poder*. Encuentro, Madrid, 1990. Véase además GIRARD, René, especialmente en su libro *Veo a Satán caer como un relámpago*. Anagrama, Barcelona, 2002.

¹⁸ RIECHMANN, Jorge: «Necesidades humanas frente a límites ecológicos y sociales», en VV. AA. (Jorge Riechmann coord.): *Necesitar, desear, vivir*. Los libros de la Catarata, Madrid, 1998, p. 294.

¹⁹ «Personas o población. Hacia una ecología de la reproducción», en MIES, María y SHIVA, Vandana: *La praxis del ecofeminismo*. Icaria, Barcelona, 1998.

lución mundial, subrayando la necesidad de asumir culpas frente a la tendencia narcisista a proyectarla en los otros. “Es preciso identificar nuevos enemigos, imaginar nuevas estrategias, idear nuevas armas. Los nuevos enemigos amenazan a toda la especie humana y sus nombres son contaminación, escasez de agua, hambre, desnutrición, analfabetismo, desempleo”. Pese a la magnitud de los nuevos enemigos el informe continúa de modo pesimista: “Sin embargo parece que la conciencia de la existencia de los nuevos enemigos es todavía insuficiente para suscitar cohesión mundial y solidaridad para la lucha”²⁰. Este mismo mensaje de la exigencia de la solidaridad planetaria para hacer frente a la crisis ecológica había sido ya subrayado por autores como Schumacher²¹. El individualismo no vale, y con él la teoría del bote salvavidas o la del “extraño moral” de Engelhardt²², pues las amenazas, se llamen Chernobil o calentamiento global, afectan a todos, ya que existe una sola tierra, la nave espacial tierra. Se requiere urgentemente pensar en términos de humanidad²³.

Este planteamiento humanista es común a los distintos movimientos ecologistas de los países del Sur, que son movimientos de resistencia contra el capitalismo y de defensa de la economía moral, y son favorables a la conservación de la naturaleza para hacer posible la supervivencia de los seres humanos, luchando conjuntamente contra el ecocidio y el etnocidio²⁴. Frente a los planteamientos neomalthusianos de muchos ecologistas anglosajones, los latinoamericanos, africanos y asiáticos consideran que los problemas ecológicos son provocados fundamentalmente por el frenético consumismo del Norte, lo que les permite llevar a cabo una valoración positiva de la natalidad humana. Resulta significativa la unanimidad de los países latinoamericanos en reconocer en sus constituciones el derecho a la vida del embrión desde la fase del fenotipo cigoto²⁵. En este punto

²⁰ KING, Alexander y SCHNEIDER, Bertrand: *La primera Revolución mundial, Informe al Club de Roma*. Plaza y Janés, Barcelona, 1991.

²¹ SCHUMACHER, Erich Fritz: *Lo pequeño es hermoso. Una economía com si el hombre contara para algo*. Orbis, Barcelona, 1983, pp. 306ss.

²² *Los fundamentos de la bioética*. Paidós, Barcelona, 1995, pp. 106s.

²³ Sobre ello, D'AGOSTINO, Francesco: *Diritto e giustizia*. San Paolo, Roma, 2001.

²⁴ MARTÍNEZ ALIER, Joan: *De la economía ecológica al ecologismo popular*. Icaria, Barcelona, 1992. Ver la tesis de Hugo Saúl RAMÍREZ GARCÍA, *Ecofeminismo. Un estudio de su aportación al debate sobre la biotecnología*. Valencia, 2002 (director Jesús Ballesteros).

²⁵ Sobre ello véase la tesis de Alfredo de Jesús MOLINS FLORES, *Augusto Teixeira de Freitas y el concepto de persona por nacer*. Valencia, 2003 (director Jesús Ballesteros).

se encontrarían cerca de la posición defendida por la filósofa Hanna Arendt, que defiende la natalidad como fundamento de la esperanza y apertura a lo nuevo²⁶. Esta genial autora recuerda la diferencia establecida por San Agustín²⁷ entre el hombre y el animal al crear Dios al primero como *unum ac singulum*, mientras que a los segundos *plura simul iussit existere*. Así, “el hecho que el hombre sea capaz de acción significa que cabe esperar de él lo inesperado, que es capaz de realizar lo que es infinitamente improbable. Y una vez más es posible debido sólo a que cada hombre es único, de manera que con cada nacimiento algo singularmente nuevo entra en el mundo”.

El humanismo ha sido reconocido igualmente como fundamento antropológico tanto en la Declaración de Estocolmo del 72 como en la Carta de Río del 92. En la primera de ellas se proclama enfáticamente que “de todas las cosas del mundo, los hombres son lo más valioso” inmediatamente después de plantear los problemas relativos a las relaciones entre crecimiento de la población y preservación del medio, en el criterio 5. Por su parte, en el principio 16 se plantea la planificación demográfica no como reducción de la natalidad, sino como defensa de los derechos humanos en relación con los problemas de exceso o de falta de densidad de población. Ello se opone a los criterios neomalthusianos, que sólo ven los problemas creados por el incremento de la población y nunca los derivados de la falta de densidad de la misma.

Por su parte, en la Carta de Río se establece que “los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”. Y además concretamente la Agenda 21 urge a los gobiernos a que tomen “medidas para asegurar que la mujer y el hombre tengan el mismo derecho de decidir libre y responsablemente cuántos hijos tener y cómo espaciarlos, así como para que puedan acceder a la información, educación y medios necesarios para ejercer ese derecho de manera conforme con su libertad, dignidad y convicciones personales, teniendo en cuenta consideraciones éticas y culturales”²⁸. En la agenda 21 se insiste en la lucha contra la pobreza como prioridad (p.304), partiendo de la con-

²⁶ Véase su libro, *La condición humana*, Seix Barral, Barcelona, 1974, p. 20, nota 1 y 236.

²⁷ *De Civitate Dei*, XII, 21.

²⁸ FERNÁNDEZ, Encarnación: Los derechos de las mujeres, en VV. AA. (Ed. J.Ballesteros): *Derechos humanos*. Tecnos, Madrid, 1992.

visión de que “ninguna nación puede estos objetivos por sí sola, sino que todos juntos pueden hacerlo en una asociación a favor del desarrollo sostenible”. Tal modo de pensar obliga, por tanto, a la superación del narcisismo colectivo en que se mueve buena parte de la cultura actual de acuerdo con el imperativo de lo considerado “políticamente correcto”. Naturalmente, esta cooperación internacional debería lograrse a través de un diálogo intercultural en el que se integren las aportaciones positivas de cada una de las culturas.

Frente a los intentos de cerrar las perspectivas en el espacio y el tiempo, la idea de desarrollo sostenible exige la atención al espacio planetario y al largo plazo. De este modo, la protección de la naturaleza, desde la perspectiva del universalismo, resulta inseparable de la protección de los individuos más desafortunados de la familia humana, de tal modo que no resulta serio plantear el problema de la responsabilidad con las futuras generaciones –como pretende el Norte– si previamente no se resuelve el problema de solidaridad con los más pobres de la generación presente²⁹. Entre los más indigentes estarían sin duda los concebidos y no nacidos.

El nuevo imperativo categórico exigible por la razón práctica según los principios humanistas debería ser hoy: “Obra de tal modo que tu nivel de consumo pueda convertirse en máxima de conducta universal para ser compatible con condiciones de vida dignas de la presente y futuras generaciones”.

²⁹ Sobre ello ha insistido recientemente Adela CORTINA, en su libro *Por una ética del consumo*. Taurus, Madrid, 2002, pp. 304ss. No parece posible ser solidario con los que no vemos si no somos solidarios con los que vemos.